



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **03 MAR 2017.**

VISTO el Expte n° 77380-016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras por Res. n° 756-147-2016 solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. MARÍA TERESA GIMÉNEZ DE JOYA, a partir del 10 de Noviembre de 2016, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Lengua y Cultura Clásicas" – Asignatura LENGUA Y LITERATURA LATINA I (Plan 2005) con atención de funciones en LENGUA Y CULTURA LATINAS III (Plan 1969), en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.-Tener por aceptada a partir del 10 de Noviembre de 2016 la renuncia presentada por la Prof. MARÍA TERESA GIMÉNEZ DE JOYA al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Lengua y Cultura Clásicas" - Asignatura LENGUA Y LITERATURA LATINA I (Plan 2005) con atención de funciones en LENGUA Y CULTURA LATINAS III (Plan 1969) de la Facultad de Filosofía y Letras, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal – Dirección de Jubilaciones y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° **0094** **2017**  
SO

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superl  
U.N.T.